

LETACIA S.A.

Guayaquil, febrero 22 del 2010

Señor Ingeniero
JUAN JOSÉ ANTÓN BUCARAM
Ciudad

2489-n-09

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **LETACIA S.A.**, celebrada el día de hoy, lo reeligió a usted por unanimidad de votos **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **UN (1) año** y con las facultades y limitaciones que constan en el Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, según lo establecido en el Artículo Cuarto de dicho Estatuto, cuyo texto es el siguiente:

"ARTICULO CUARTO.- DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.- El Presidente, los dos Vicepresidentes y el Gerente General ejercerán la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. La representación legal será ejercida de la siguiente manera: **a)** Individualmente por cualquiera de dichos funcionarios, en las actuaciones ante instituciones u organismos del sector público y en los actos y contratos que no excedan de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000); **b)** Por el Presidente o el Gerente General, en todos los casos en que la Compañía deba concurrir a sesiones de Juntas Generales de Socios o de Accionistas o de Directorio, en las sociedades mercantiles en que la Compañía tuviere acciones o participaciones o fuere miembro de un Directorio; y, **c)** Para los actos o contratos cuya cuantía exceda de los cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000), o para la enajenación o gravamen de acciones, participaciones, derechos corporativos o valores en otras Sociedades, la representación legal será ejercida conjuntamente por dos cualesquiera de los funcionarios indicados en este artículo, sin perjuicio de las autorizaciones previas de la Junta General que se requieran según estos Estatutos. En los casos de que estos Estatutos Sociales establecieren la necesidad de que dichos funcionarios obtengan la autorización de la Junta General de Accionistas para la realización de determinados actos y contratos, deberá existir constancia expresa de dicha autorización".

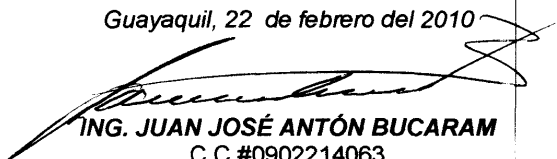
El Estatuto Social vigente está contenido en la escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil el 6 de diciembre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de enero de 2009.

Atentamente,


Sr. José Antón Díaz
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LETACIA S.A.** para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 22 de febrero del 2010


ING. JUAN JOSÉ ANTÓN BUCARAM
C.C.#0902214063
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Boyacá No.1205 y Av. Nueve de Octubre

NUMERO DE REPERTORIO: 9.082
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Febrero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LETACIA S.A.**, a favor de **JUAN JOSE ANTON BUCARAM**, a foja **18.029**, Registro Mercantil número **3.428**.

ORDEN: 9082



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA